

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22394** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

D/ña. Natalia Ramos Laín Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 33/2009 Sección C1.

Entidad concursada.- Super Budget Music, S.L., con CIF n.º B62842760.

Fecha del auto de declaración.- 16-02-2009.

Fecha del auto de archivo.- 18-04-2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, aprobando la rendición de cuentas y ordenando completo del procedimiento por haberse dictado ya resolución en la pieza de calificación como fortuito.

Una vez firme este auto se ordena librar mandamiento al Registro mercantil al objeto de que, con testimonio de esta resolución, se proceda al cierre de la hoja de inscripción correspondiente de la sociedad en concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona".

Barcelona, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034868-1